Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica Nº 17/2014 "Adquisición de Tintas, Toners y otros" - Anexo 1

SERVIPRO S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.420.413.205	3.274.351.106	3.884.554.785	10.579.319.096	3.526.439.699	
	Pasivo corriente	2.154.220.453	1.354.563.874	1.527.733.276	5.036.517.603	1.678.839.201	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,10	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.468.502.271	1.376.171.965	1.527.733.276	5.372.407.512	1.790.802.504	
	Activo total	3.601.172.276	3.497.395.034	4.032.262.977	11.130.830.287	3.710.276.762	
	Pasivo total / Activo total					0,48	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	542.758.768	983.621.140	465.648.360	1.992.028.268	664.009.423	
	CAPITAL	140.000.000	140.000.000	2.004.615.356	2.284.615.356	761.538.452	
						0,87	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

ALTERNATIVA S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	675.547.089	516.116.598	756.456.286	1.948.119.973	649.373.324	
	Pasivo corriente	312.405.380	51.398.554	207.520.330	571.324.264	190.441.421	
	Activo corriente / Pasivo corriente					3,4	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	312.405.380	51.398.554	207.520.330	571.324.264	190.441.421	
	Activo total	675.547.089	516.116.598	763.900.013	1.955.563.700	651.854.567	
	Pasivo total / Activo total					0,29	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	48.238.006	101.576.335	91.661.639	241.475.980	80.491.993	
	CAPITAL	250.000.000	250.000.000	250.000.000	750.000.000	250.000.000	
						0,32	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

DOCUNET S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	7.316.380.326	9.004.681.821	10.552.048.530	26.873.110.677	8.957.703.559	
	Pasivo corriente	1.155.515.098	1.195.057.874	1.574.451.876	3.925.024.848	1.308.341.616	
	Activo corriente / Pasivo corriente					6,85	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.579.226.871	2.219.134.286	1.574.451.876	5.372.813.033	1.790.937.678	
	Activo total	9.396.916.963	11.455.584.687	12.426.292.303	33.278.793.953	11.092.931.318	
	Pasivo total / Activo total					0,16	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.048.596.672	1.350.030.491	1.686.632.794	4.085.259.957	1.361.753.319	
	CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	4.292.147.621	7.292.147.621	2.430.715.874	
						0,56	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Data Systems S.A.E.C.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	22.666.265.150	17.805.852.621	23.645.651.891	64.117.769.662	21.372.589.887	
	Pasivo corriente	15.221.398.357	8.024.003.074	13.541.399.458	36.786.800.889	12.262.266.963	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,74	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	20.687.225.368	12.774.777.670	16.687.292.448	50.149.295.486	16.716.431.829	
	Activo total	31.624.574.104	26.310.697.250	34.150.819.671	92.086.091.025	30.695.363.675	
	Pasivo total / Activo total					0,54	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.470.030.042	3.039.130.582	2.648.224.715	7.157.385.339	2.385.795.113	
	CAPITAL	5.357.396.081	6.089.400.000	10.000.000.000	21.446.796.081	7.148.932.027	
						0,33	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica Nº 17/2014 "Adquisición de Tintas, Toners y otros" - Anexo 1

Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.007.665.018	2.573.915.885	3.133.162.141	7.714.743.044	2.571.581.015	
	Pasivo corriente	526.256.958	511.691.109	720.306.533	1.758.254.600	586.084.867	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4,39	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	526.256.958	511.691.109	720.306.533	1.758.254.600	586.084.867	
	Activo total	2.098.065.815	2.615.161.764	3.174.408.020	7.887.635.599	2.629.211.866	
	Pasivo total / Activo total					0,22	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	501.296.184	531.562.100	350.630.832	1.383.489.116	461.163.039	
	CAPITAL	300.625.784	300.725.482	300.725.482	902.076.748	300.692.249	
						1,53	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Master Soft Paraguay S.R.L.							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.175.366.886	3.696.475.743	5.179.907.661	13.051.750.290	4.350.583.430	
	Pasivo corriente	1.279.268.996	310.088.585	1.820.155.345	3.409.512.926	1.136.504.309	
	Activo corriente / Pasivo corriente					3,83	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.279.268.996	310.088.585	1.820.155.345	3.409.512.926	1.136.504.309	
	Activo total	4.701.737.337	4.281.328.422	5.756.627.353	14.739.693.112	4.913.231.037	
	Pasivo total / Activo total					0,23	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.333.551.013	496.642.463	266.073.765	2.096.267.241	698.755.747	
	CAPITAL	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	3.900.000.000	1.300.000.000	
						0,54	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.514.897.264	3.923.196.468	4.129.307.488	11.567.401.220	3.855.800.407	
	Pasivo corriente	247.772.704	454.869.729	231.454.112	934.096.545	311.365.515	
	Activo corriente / Pasivo corriente					12,38	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	247.772.704	454.869.729	231.454.112	934.096.545	311.365.515	
	Activo total	3.577.496.697	4.137.489.433	4.453.159.777	12.168.145.907	4.056.048.636	
	Pasivo total / Activo total					0,08	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	557.844.402	350.593.305	531.049.975	1.439.487.682	479.829.227	
	CAPITAL	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	3.600.000.000	1.200.000.000	
						0,40	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Sr. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica Nº 17/2014 "Adquisición de Tintas, Toners y otros" - Anexo 1

OFFICE COMPU S.A.							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.189.061.290	9.908.766.694	13.765.221.502	29.863.049.486	9.954.349.829	
	Pasivo corriente	2.862.975.238	5.551.329.906	7.404.992.249	15.819.297.393	5.273.099.131	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,89	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.862.975.238	5.551.329.906	7.404.992.249	15.819.297.393	5.273.099.131	
	Activo total	7.153.863.754	10.873.569.158	14.657.233.970	32.684.666.882	10.894.888.961	
	Pasivo total / Activo total					0,48	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	149.821.149	971.534.173	1.841.027.716	2.962.383.038	987.461.013	
	CAPITAL	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000	3.150.000.000	1.050.000.000	
						0,94	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Seguidamente se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Al verificar el SIPE se constata la fotocopia de cédula de identidad de José CArrillo, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia SIPE Nº 1323071 – folio 35. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta copia autenticada de la CI de Zunilda Couchonal, propietaria de la empresa – folio 16. **Cumple.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Se constata en el SIPE la copia de la cédula tributaria de la empresa. Constancia SIPE Nº 1323071 – folio 35. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta copia autenticada del Registro Único de Contribuyentes – folio 17. **Cumple.**
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación,deberá acompañar una fotocopia simple de la Cédula de Identidad y una copia Autenticada del poder suficiente otrogado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en lo actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (Sustancial)	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	NO APLICA
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta copia Autenticada de la Cédula de Identidad de Claudia Liz Sanabria y el Poder Especial otorgado a favor de la misma como firmante de la oferta - folios 20 al 24 – **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Presenta Declaración Jurada - folio 33. **Cumple**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta Declaración Jurada - folio 25. **Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Presenta Declaración Jurada - folio 34. **Cumple**
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	Presenta Declaración Jurada - folio 26. **Cumple**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes de Setiembre, Constancia SIPE Nº 1323071 – folio 35. **Cumple**
EMPRENDIMIENTOS FBC	Presenta fotocopia Autenticada de Declaración de IVA correspondiente al

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Paniagua
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

Zunilda Couchonal	mese de Setiembre – folios 27 al 28. **Cumple.**
c. Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	
Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.	
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.	
Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: **a)** Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. **b)** Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participantes de esta licitación. **c)** El oferente no podrá contar con objeción alguna por el faricante de origen del bien, que lo imposibilite a ofrecer el producto al Convocante, dando con ello estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 49 del Decreto Nº 21.909/04 y modificaciones. A tal efecto, el Comité de Evaluación podrá requerir cuanta información le sea necesaria a fin de corroborar dicho extremo, de conformidad al inciso e) del formulario de ofertas.	
Observación: Esta documentación de *carácter formal*, que prueba el vínculo del oferenTe con el fabicante y/o representante y/o distrtibuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres, y deberán ser presentados al Cómite de Evaluación dentro de los 3 dias hábiles computados desde la Apertura de sobres. La falta de presentación de tales documentos, en la forma y plazos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la empresa presentada, en el/los ítem/s correspondientes. A tal efecto, el oferente podrá realizar las legalizaciones, consularizaciones y formalidades requeridas de los documentos que prueben el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante y/o distribuidor, luego de la fecha y hora de apertura de los sobres, debiendo ser presentadas al Comité de Evaluación de manera perentoria e improrrogable, dentro de un plazo no mayor a 3 dias hábiles, computados desde la fecha y hora de la apertura de los sobres con las formalidades exigidas. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems afectados.Todos los documentos deben estar foliados y rubricados.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR **José Luis Carrillo**	**Para la Marca HP:** Presenta Original de la Nota fechada el 22/10/2014, expedida por IMPORTADORA Y EXPORTADORA PROVEPAR SRL (Distribuidor Autorizado de Hewlett Packard), en la cuál se autoriza a DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Jose Carrillo, a ofertar productos de la marca HP en la presente Licitación – folio 39. Declaración Jurada expedida por Importadora y Distribuidora Provepar SRL de mantener un contrato vigente con la firma Hewlett Packard (USA), identificado como Contrato Nº #3G009 – folio 40. Copia Autenticada de Nota expedida por Hewlett Packard Company, fechada el 09/07/2014, a través de la cuál Autoriza a la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR SRL a presentar ofertas conforme al contrato de distribución oportunamente suscripto, la misma no se halla consulariza ni legalizada – folio 41. Copia Autenticada de la Notificación remitida por HP (GBS Contratos LAR MCA (BGS-contratosLAR-MCA@hp.com), remitida via mail a josecarrillo@provepar.com a traves de la cual se notifica la recepcion del Acuerdo firmado #3G009 - folios 42 al 43. De los antecedentes de su carpeta de oferta ni del SIPE surge que los documentos presentados por la firma PROVEPAR, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais, no cumplen con las formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones para documentos expedidos en el extranjero (consularización, legalización o apostillado). En virtud a lo expuesto precedentemente, el oferente no cumple con las formalidades requeridas para la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Caray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***

Para la Marca Lexmark:

Presenta copia Autenticada de la Certificación de Distribuidor Mayorista Autorizado otorgado por LEXMARK™ a SED Internacional, Nota fechada el 01/05/2013, firmada por Joaquin Campo, Suplies Regional Manager, debidamente consularizado en el Consulado General del Paraguaya de Miami – Florida – EE.UU., a través del N° de Actuación 010313, el cual fue Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exeriores de Paraguay, según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C N° 0144692 en fecha 03/10/2013, firmado por Viviana Bernal – Dirección de Legalizaciones – folios 37 al 38. **No presenta la Autorización expedida por la firma SED a Distribuidora Provepar.**

De los antecedentes de su carpeta de oferta ni del SIPE no surge documento alguno que demuestre que la firma Lexmark (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma PROVEPAR, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais.

En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***

Para la Marca Kyocera:

Presenta copia simple de la Autorización de Shirosawa Co. SAIC, Representante exclusivo para el Paraguay de Kyocera, (documento sin firma). **No presenta la autorización del Fabricante al Reprentante** – folio 36.

De los antecedentes de su carpeta de oferta, ni del SIPE surge documento alguno que demuestre que la firma Kyocera (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma PROVEPAR, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais.

En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***

Para la Marca Lanier:

No presenta documentación alguna.

De los antecedentes de su carpeta de oferta, ni del SIPE surge documento alguno que demuestre que la firma Lanier (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma PROVEPAR, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais.

En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***

Para la Marca Toshiba:

No presenta documentación alguna.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

	De los antecedentes de su carpeta de oferta, ni del SIPE surge documento alguno que demuestre que la firma Kyocera (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma PROVEPAR, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais. En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.*** **Para la Marca Ricoh:** Presenta Autorización de Distribuidor emitida por J Fleischman, fechada el 10/10/2014, en la cuál autoriza a Distribuidora Porvepar a presentar oferta de los productos de la marca RICOH en la presente Licitación, **firmado por Elias Melgarejo - Jefe de Ventas** – folio 44 Presenta Además Certificación de Distribuidor Autorizado, emitida por RICOH Latin América, INC, a través de la cauál certifica que J. Fleischman y Cia. SRL es Distribuidor Autorizado de sus productos, con validez al 30/08/2015, la misma se halla fechada en Weston el 28/08/2014, firmada por Daniel Pedro Gil, Vicepresidente and Chief OFAC Compliance Officer y debidamente consularizada en el Consulado General del Paraguay de Miami – Florida – EE. UU., legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C N° 0356641, firmado por Viviana Bernal – Dirección de Legalizaciones. – folio 45 al 47. En fecha 03/11/2014, se recepciona en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, la Nota emitida por J. Fleischman y Cia. SRL, firmada por su representante legal Lic. Fernando Bazán, a través de la cuál declaran que: *"la nota de **Autorización del Distribuidor** presentada por la empresa Distribuidora Porvepar para la presente Licitación NO fue suscrita por Ningún representante legal de nuestra firma y sin autorización de parte de la dirección de la empresa, por lo que **carece de validez debido a que nosotros no proveeremos de insumos a dicha empresa.** Por lo tanto no cuenta con el respaldo de J. Fleischman y Cia , ni del Fabricante RICOH ni con la garantía de fabrica para los insumos RICOH que fueron ofertados por dicha empresa"* En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***
EMPRENDIMIENTOS FBC **Zunilda Couchonal**	**Para la Marca Ricoh:** Presenta Original de la Autorización otorgada por Printec SA a favor de Emprendimientos FBC para ofertar los productos de marca Ricoh en la presente Licitación, según nota fechada el 14/10/2014, firmada por Raúl Heisecke, en calidad de Director. Presenta además, copia autenticada de la "Certificación de Distribuidor Autorizado", expedida por RICOH Latin América, INC a favor de PRINTEC SA, a través de la cuál se reconoce su calidad de Distribuidor Autorizado para los productos de su marca en el territorio del Paraguay, la misma se halla fechada el 16/12/2013 y con válidez al 15/12/2014, fue presentada en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EEUU, bajo el N° de Actuación 14131, Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C N° 216352, en fecha 23/01/2014, firmada por Carlos Suarez – Jefe de Legalizaciones.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Galdiar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

	Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.
D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
SERVIPRO SRL	Al Verificar SIPE se constata el Acta de Constitución de la Empresa Servipro SRL, Constancia SIPE Nº 1323492 - folio 1. **Cumple.**
DOCUNET SA	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de Docunet S.A. – Constancia SIPE Nº 1323356 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta fotocopia autenticada del Acta de Constitución de Office Compu S.A. – folios 46 al 65. **Cumple**
DATA SYSTEMS SAECA	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de Data Systems SAECA, Constancia SIPE Nº 1323408 – folio 2. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de Alternativa SA, Constancia SIPE Nº 1323444 – folio 18. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta fotocopia autenticada de la Constitución y modificaciones estatutarias de Master Soft Paraguay SRL – folios 35 al 51. **Cumple**
HADAMI SA	Al verificar el SIPE se constata el Acta de Constitución de Hadami SA, Constancia SIPE Nº 1323428 – folio 2. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
SERVIPRO SRL	Se constata en el SIPE, copia simple de la Cédula Tributaria (RUC) y la Cédula de Identidad de Mariza Benitez, firmante de la oferta, – Constancia SIPE Nº 1323492 - folio 1. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constata en el SIPE, la copia de la cédula tributaria de la empresa y la Cédula de Identidad de Leonardo Carella, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1323356 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad de José Ángel Galli, firmante de la oferta – folio 66; y se constata en el SIPE la Cédula Tributaria de la empresa, Constancia SIPE Nº 1323114 – folio 14. **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA	Se constata en el SIPE, la copia de la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de José Flecha Cosp, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1323408 – folio 2. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE, la copia de la Cédula Tributaria de la Empresa y la Cédula de Identidad de Iván Castillo Filártiga, firmante de la oferta, Constancia SIPE Nº 1323444 – folio 18. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Se constata en el SIPE, la copia de la Cédula Tributaria de la empresa, Constancia SIPE Nº 1323449 – folio 11 y presenta la copia autenticada de la Cédula de Identidad de María Cristina Balbuena, firmante de la oferta – folio 34 – **Cumple.**
HADAMI SA	Se constata en el SIPE, la copia de la Cédula Tributaria de la empresa y la Cédula de Identidad de Won Ki Chung, firmante de la oferta – Constancia SIPE Nº 1323428 – folio 2. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
SERVIPRO SRL	Se constata en el SIPE el Poder Especial y Suficiente otorgado por SERVIPRO SRL a favor de Mariza Benitez, Constancia SIPE Nº 1323492 – folio 1. **Cumple.**
DOCUNET S.A.	Se constata en el SIPE el Poder General otorgado por la empresa a favor de Leonardo Carella – Constancia SIPE Nº 1323356 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU S.A.	Se constata en el SIPE el Poder Especial para Representación otorgado por la empresa Office Compu a favor de José Ángel Galli, Constancia SIPE Nº 1323114 – folio 14. **Cumple.**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Al verificar el SIPE se constata el Poder Especial otorgado por la empresa a favor José flecha Cosp – Constancia SIPE Nº 1323408 – folio 2. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Al verificar el SIPE se constata el Poder Especial otorgado por la empresa a favor Ivan Castillo Filártiga – Constancia SIPE Nº 1323444 – folio 18.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldan
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centres Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

	Cumple.
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Presenta fotocopia autenticada del Poder Especial para Licitaciones otorgado a favor de María Cristina Balbuena – folios 30 al 33. **Cumple**
HADAMI S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Poder General de Administración y Disposición otorgado por la empresa a favor de Won Ki Chung – folio 24 al 31. **Cumple**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
SERVIPRO SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 3. **Cumple**
DOCUNET SA	Al verificar el SIPE se constata la Declaración Jurada - Constancia del SIPE Nº 1323356 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Declaración Jurada – folio 12. **Cumple**
DATA SYSTEMS SAECA	Presenta Declaración Jurada – folio 3. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente, Constancia SIPE Nº 1323444 – folio 18. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 15. **Cumple**
HADAMI SA	Presenta Declaración Jurada – folio 33. **Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
SERVIPRO SRL	Al verificar el SIPE se constata la Declaración Jurada - Constancia SIPE Nº 1323492 - folio 1. **Cumple.**
DOCUNET SA	Al verificar el SIPE se constata la Declaración Jurada - Constacia del SIPE Nº 1323356 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Declaración Jurada – folio 13. **Cumple**
DATA SYSTEMS SAECA	Presenta Declaración Jurada – folio 4. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada vigente, Constancia SIPE Nº 1323444 – folio 18. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 16. **Cumple**
HADAMI SA	Presenta Declaración Jurada – folio 34. **Cumple**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
SERVIPRO SRL	Se constanta en el SIPE, la Declaración de IVA "Vigente", correspondiente al mes de Setiembre – Constancia SIPE Nº 1323492 - folio 1. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constanta en el SIPE, la Declaración de IVA "Vigente", correspondiente al mes de Setiembre – Constancia SIPE Nº 1323356 – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y de la Declaración de IVA correspondiente al mes de Setiembre/2014 – folios 70 al 72. **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA	Se constanta en el SIPE la Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de Setiembre – Constancia SIPE Nº 1323408 – folio 2. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE la Declaración de IVA correspondiene al mes de Setiembre, Constancia SIPE Nº 1323444 – folio 18. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Se constanta en el SIPE, copia de la declaración del IVA del mes de setiembre – Constancia SIPE Nº 1323449 – folio 11. **Cumple**
HADAMI SA	Se constanta en el SIPE, la Declaración de IVA correspondiente al mes de Setiembre - Constancia SIPE Nº 1323428 – folio 2. **Cumple**
c. Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	
Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que acredite como Representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.	
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el	

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daihen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.	
Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: **a)** Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. **b)** Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participantes de esta licitación. **c)** El oferente no podrá contar con objeción alguna por el faricante de origen del bien, que lo imposibilite a ofrecer el producto al Convocante, dando con ello estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 49 del Decreto Nº 21.909/04 y modificaciones. A tal efecto, el Comité de Evaluación podrá requerir cuanta información le sea necesaria a fin de corroborar dicho extremo, de conformidad al inciso e) del formulario de ofertas.	
Observación: Esta documentación de *carácter formal*, que prueba el vínculo del oferetne con el fabicante y/o representante y/o distrtibuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres, y deberán ser presentados al Cómite de Evaluación dentro de los 3 dias hábiles computados desde la Apertura de sobres. La falta de presentación de tales documentos, en la forma y plazos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la empresa presentada, en el/los ítem/s correspondientes. A tal efecto, el oferente podrá realizar las legalizaciones, consularizaciones y formalidades requeridas de los documentos que prueben el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante y/o disttibuidor, luego de la fecha y hora de apertura de los sobres, debiendo ser presentadas al Comité de Evaluación de manera perentoria e improrrogable, dentro de un plazo no mayor a 3 dias hábiles, computados desde la fecha y hora de la apertura de los sobres con las formalidades exigidas. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems afectados.Todos los documentos deben estar foliados y rubricados.	
SERVIPRO SRL	**Para la Marca Oki:** Presenta Copia Autenticada de la "Autorización del Fabricante" otorgada por OKI DATA Américas Inc. Sucursal Argentina, a favor de SERVIPRO SRL, en la cuál se designa a la misma como Distribuidor Autorizado para la comercialización de los productos de Marca OKI en la República del Paraguay, la misma se halla fechada el 29/09/2014, con una validéz de 3 años, firmada por Alejandro Romano, Director de Ventas – folio 17. Copia autenticada del Acta de Certificación de Firma Nº F010701331 – folio 18. Copia Autenticada de la Legalización del documento anterior, según documento Nº L012332319 – folio 19. Copia Autenticada de la Apostilla Serie Nº 196031/2014, expedida en la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, el dia 06/10/2014, firmada por Marta Susana Lioy, Unidad de Coordinación Legalizaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina - folio 20. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
DOCUNET SA	**Para la Marca Xerox:** Presenta Copia Autenticada de la "Autorización del Fabricante – Certificación de Representación y Comercialización de la Marca" otorgada por Xerox Distributor Group, División de Xerox Corporation para América Latina y el Caribe, en la cuál se designa a Docunet SA como Distribudor Autorizado de los productos de su marca para el territorio del Paraguay desde el año 2003, este documento se halla datado en Miami, a los 18 dias del mes de enero de 2013 y es extendida con una validez de 2 años, firmada por Eduardo Rodriguez; se halla debidamente Consularizado en el Consulado General del Paraguay en la Ciudad de Miami – Florida, bajo el Nº de Actuación 000733 en fecha 22/01/2013, firmado por la Cónsul Maria Mercedes González Santos, Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay en fecha 31/01/2013, firmado por Carlos Suarez – Dirección de Legalizaciones. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
OFFICE COMPU SA	**Para la Marca Lexmark:** Presenta Original de la Nota emitida por PS Line, en su carácter de Distribuidor mayorista de los productos de Marca Lexmark para la República del Paraguay, a través de la cuál hace constar que la empresa Office Compu SA, esta autorizada a ofertar los productos de dicha marca en la presente licitación, nota fechada el 17/10/2014, firmada por José Luis Castillo,

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 2
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

	Presidente – folio 37. Presenta además copia Autenticada del Certificado Nº 0069/2005, fechado en la ciudad de Santiago, el 06/05/2005, expedido por Lexmark International de Chile Ltda., en la cuál certifica que PS Line SA, está autorizada a Comercializar los productos de su marca en Paraguay, firmado por Mauricio Yevenes, Finance Manager, Southern Business Group, dicho documento se halla debidamente consularizado en la Embajada del Paraguay en Chile – Sección Consular, bajo el Nº de Actuación 1782, firmado por el Consejero Justo Apodaca Paredes, Legalizado en el Minsterio de Relaciones Exteriores en fecha 12/05/2005, firmado por Anastacio Medina, Director de Legalizaciones – folio 38 al 42. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.** **Para la Marca HP:** Presenta Original de la Nota emitida por PS Line, en su caracter de Distribuidor mayorista de los productos de Marca Hewlett Packard para la República del Paraguay, a través de la cuál hace constar que la empresa Office Compu SA, esta autorizada a ofertar los productos de dicha marca en la presente licitación, nota fechada el 20/10/2014, firmada por José Luis Castillo, Presidente – folio 22. Presenta además copia Autenticada de la Nota emitida por Hewlett Packard Argentina, fechada en la ciudad de Buenos Aires, el 23/09/2009, a través de la cuál informa a quien corresponda que la empresa PS Line SA, es Distribuidor Mayorista Autorizado en la República del Paraguay, firmado por Gustavo Acosta, apoderado de Hewlwtt Packard Argentina, dicho documento se halla debidamente consularizado en el Consulado General de la República del Paraguay en Buenos Aires, Argentina, bajo el Nº de Orden 37719, firmado por Roberto Carlos Ojeda Godoy, Oficial del consulado en fecha 01/10/2009, Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C Nº 0278944, firmado por Nestor Fabián Gómez, funcionario de Legalizaciones – folios 22 al 36. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
DATA SYSTEMS SAECA	**Para la Marca Canon:** Presenta Copia Autenticada de la certificación otorgada por Canon Latin América INC, donde autoriza a la Empresa Data Systems SAECA a participar en licitaciones o Concursos Públicos o Privados o cualquier otra oferta de los productos de su Marca, la misma se halla consularizada en el Consulado General del Paraguay en Miami Florida, firmado por Néstor Piñanez, Cónsul; Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, firmada por Carlos Antonio Suarez, Jefe de Legalizaciones – folios 17 y 18. Se constata en el SIPE que el ítem correspondiente a **Representaciones/ Distribuciones** se halla **"Activo"**, el documento consiste en una Constancia emitida por Canon Latin América INC, en la cuál se notifica que la Empresa Data Systems SAECA es Distribuidor Autorizado en la República del Paraguay para los productos de la marca Canon, la misma se halla firmada por Taro Mayurama, Presidente, consularizada en el Consulado General del Paraguay en Miami Florida, bajo la Actuación Nº 2459, Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C Nº 0020831, firmada por Carlos Suarez, Jefe de Legalizaciones, Constancia SIPE Nº 1323408 – folio 2. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
ALTERNATIVA SA	**Para la Marca XEROX:** No presenta ninguna documentación con su carpeta de ofertas, no se registra en el SIPE documentaciones Activas cargadas en el ítem correspondiente a "Representaciones / Distribuciones", tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC. En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual

Lic. Daimán Delgado E.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

	el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.*** **Para la Marca LEXMARK:** No presenta ninguna documentación con su carpeta de ofertas, no se registra en el SIPE documentaciones Activas cargadas en el ítem correspondiente a "Representaciones / Distribuciones", tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC. En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	**Para la Marca HP:** Presenta Copia Autenticada de la Nota emitida por Hewlett Packard Company, a través de la cuál certifica que la Empresa Master Soft Paraguay SRL está calificada para adquirir productos de HP a Mayoristas Autorizados por HP, la misma se halla fechada el 09/10/2014, esta firmada por Sandra Cortes, PPS Country Manager, fue presentada en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EE. UU., bajo el Nº de Actuación 009821, firmado por Maria Mercedes González Santos, en fecha 17/10/2014. Este Documento **no fue Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exeriores**. Sin embargo, al verificar el SIPE, se constata que la empresa ha presentado documentos en el ítem corresondiente a "Representaciones / Distribuciones" y el mismo se halla "Activo". Los documentos obrantes en el SIPE para esta marca se detallan a continuación: º Nota emitida por SED Internacional, fechada en el Ciudad de Miami el 15/12/2006, donde informa que la empresa Master Soft Paraguay SRL es Distribuidor Autorizado para la Marca HP en Paraguay, la misma se halla firmada por Yvonne Portuondo, Vicepresidente para America Latina, presentada en el consulado General de Miami – Florida – EEUU, bajo el Nº de Actuación 328/07 en fecha 18/01/2007, firmado por el Cónsul Estanislao Lezcano; este Documento fue Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay en fecha 06/02/2007, firmado por Anastacio Medina, Director de Legalizaciones. º Certificación del Autorización del Fabricante, emitida por Hewlett Packard Company, fechada el 17/01/2007 en la cuál se reconoce a SED Internacional como Distribuidor Mayorista Autorizado para los productos de Marca HP, firmado por Ricardo González, HP Partner Business Manager, fue presentado en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EEUU, bajo el Nº de Actuación 693/07 el 31/01/2007, firmado por Estanislao Lezcano, Cónsul; este Documento fue Legalizado en el Minsterio de Relaciones Exteriores de Paraguay, bajo el nº de Orden 2277, en fecha 06/02/07, firmado por Anastacio Medina, Director de Legalizaciones. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.** **Para la Marca LEXMARK:** No presenta ninguna documentación con su carpeta de ofertas, no se registra en el SIPE documentaciones cargadas en el ítem correspondiente a "Representaciones / Distribuciones" para esta Marca, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC. En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***por lo tanto no cumple con***

Econ. Guido F. Burgos, Director UOC, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L., Coordinador - U.O.C., Comité de Evaluación, Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega, Agente Fiscal, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas, Director Gral. Adm. y Finanzas, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Econ. Walter Speranza, Director de Centros Regionales, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Justo Valdez, Jefe de Dpto. Control y Seguimiento, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa, Director de Finanzas, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar, Relatora Fiscal, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín, Director Administrativo, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

	el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.
HADAMI SA	**Para la Marca XEROX:** Presenta copia Autenticada de la Nota expedida por Xerox Corporation, a través de la cuál reconoce que la empresa HADAMI SA es un reseller Autorizado para la venta y comercialización de productos de la Marca Xerox , la misma se halla fechada en Miami el 01/06/2014 con un periodo de validez de 6 meses, firmada por Daniel Delepiani, Open Market MD Manager, presentada en el Consulado General del Paraguay en Miami – Florida – EEUU, el 09/07/2014, bajo el Nº de Acutuación 006257, firmado por Sophia López Garelli, Consul General; este documento fue Legalizado en el Ministerio de Relaciones Exeriores de Paraguay , Según Hoja de Seguridad Correspondiente a la Serie C Nº 0324799 en fecha 15/07/2014, firmado por Carlos Suarez, Jefe de Legalizaciones. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.** **Para la Marca OKI:** Presenta Copia Simple de la Autorización otorgada por SERVIPRO SRL, Distribuidor Autorizado de la Marca OKI en Paraguay, a través de la cual autoriza a HADAMI SA a ofertar productos de esta marca en la presente Licitación. No presenta la Autorización otorgada por el Fabricante a la empresa Servipro SRL, a través de la cuál se lo designa como Deistribuidor Autorizado. De los antecedentes de su carpeta de oferta ni del SIPE surge documento alguno que demuestre que la firma OKI (fabricante) haya otorgado autorización suficiente a la firma SERVIPRO SRL – HADAMI SA, para distribuir los productos de su marca en nuestro pais. En virtud a lo expuesto precedentemente, se puede corroborar que la cadena de autorizaciones no ha sido demostrada fehacientemente, razón por la cual el oferente no ha acreditado suficientemente la "Autorización del Fabricante" solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco ha acercado al Comité de Evaluación en el plazo establecido de **3 (tres) días hábiles,** computados desde la fecha y hora de apertura de sobres conforme a lo establecido en el PBC, ***por lo tanto no cumple con el requisito y su oferta es descalificada en los items correspondientes a ésta marca.***
F. Cualquier otro documento Adicional requerido.	
3. Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (Adquisición de tintas, cintas, toners y otros), acompañado de las recepciones definitvas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los tres 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR 50% de su oferta: **400.037.375.-**	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
SERVIPRO SRL 50% de su oferta: **534.100.000.-**	Presenta copia de contrato: 1) Nº 70/2013, suscripto con el IPS por G. 206.600.000, con sus correspondientes Actas de Recepción, folios 23 al 29. 2) Nº 29/2013, suscrito con el Ministerio Público por G. 1.268.220.000, con su correspondiente Acta de Recepción, folio 30 al 32. 3) Nº 42/2012, suscrito con el Ministerio Público, por G. 303.103.920, con su correspondiente Acta de Recepción, folios 33 al 34. 4) Contrato Nº 22/2013, suscrito con la Cámara de Diputados por G. 50.550.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio. 5) Contrato Nº 22/2012, suscrito con la Cámara de Diputados por G. 42.455.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio. 4) Contrato Nº 27/2011, suscrito con la Cámara de Diputados por G. 39.950.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

	resapaldos de recepción, superan ampliamente el porcentaje solicitado en el PBC. **Cumple.**
DOCUNET SA 50% de su oferta: 465.398.950.-	Presenta copia de contrato: 1) Nº SAS/013/2013 suscripto con la Secretaría de Acción Social por G. 365.554.000, con su correpondiente Acta de Recepción – folios s/f 4) Contrato Nº 23/2013, suscrito con la Cámara de Diputados por G. 180.419.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio – folio s/f. 5) Contrato Nº 16/2012, suscrito con la Cámara de Diputados por G. 134.240.000, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio – folio s/f. 4) Contrato Nº 26/2011, suscrito con la Cámara de Diputados por G. 159.585.800, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio – folio s/f 3) Nº 67/2011 suscripto con el Ministerio Público por G. 70.700.000, con su correspondiente Acta de Recepción - – folio s/f La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes resapaldos de recepción, superan ampliamente el porcentaje solicitado en el PBC. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA 50% de su oferta: 140.484.798.-	Presenta copia de: 1) Acta de Recepción fechada el 20/2013, correspondiente a la LCO Nº 28/2013, suscrita con el Minsiterio de Defensa Nacional, sin monto ni contrato respaldatorio – folio 86. 2) Acta de Recepción fechada el 6/01/2014, correspondiente a la LCO Nº 28/2013, suscrita con el Ministerio de Defensa Nacional, sin monto ni contrato respaldatorio – folio 87. No corresponde al año solicitado en el PBC. 3) Certificado de Cumplimiento Satisfactorio de Contrato, fechado el 17/07/2014, correspondiente al contrato Nº 416/2013, emitido por el IPS, sin monto ni contrato respaldatorio – folio 88. 4) Constancia de Cumplimiento Satisfactorio de Contrato, fechada el 23/07/2014, correspondiente a la LCO Nº 01/2013, emitida por el Crédito Agricola de Habilitación, sin monto ni contrato respaldatorio – folio 89. 5) Contato Nº 231/2013, suscrito con el Ministerio de Justicia y Trabajo por G. 46.091.284, sin su documento de Recepción correspondiente. 6) Contrato Nº 416/2013 suscripto con el Instituto de Previsión Social por G. 227.700.000, **con** sus correspondientes Actas de Recepción - folios 94 al 101. 7) Contrato Nº 58/2011 suscripto con la COPACO S.A. por G. 184.976.875, sin acta de recepción, folios 102 al 108. Considerando únicamente el **punto 6)** de los documentos presentados, el cuál es el único que cuenta con los requisitos respaldatorios solcitados, se constata que cumple también con el porcentaje requerido en el PBC. **Cumple.**
DATA SYSTEMS SAECA 50% de su oferta: 99.750.000.-	Presenta copia de contrato: 1) Nº 22/2013 suscripto con el Ministerio Público por G. 209.100.000, con su correspondiente Acta de Recepción - folios 44 al 46. 2) Nº 210/2012 suscripto con la Corte Suprema de Justicia por G. 709.600.000, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva, folios 47 al 51 3) Nº 138/2011, suscrito con el Poder Judicial por G. 256.727.500, con su correspondiene Acta de Recepción Definitiva, folios 51 (reverso) al 55 La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes resapaldos de recepción, superan ampliamente el porcentaje solicitado en el PBC. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal 50% de su oferta: 240.540.000.-	Presenta copia de contrato: 1) Nº 339/13 suscripto con BNF por G. 39.552.000, sin respaldo de Recepción - folios 37 al 39. 2) Nº 28/2013 suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas - UNA por G. 74.950.000, sin respaldo de Recepción - folios 40 al 43. 3) Nº 209/2012 suscripto con el Poder Judicial por G. 475.800.000, **con** sus correspondientes Actas de Recepción - folios 44 y 48. 4) Adenda de Contrato Nº 209/2012 suscrito con el Poder Judicial por G. 95.160.000, **con** su correspondiente Acta de Recepción – folios 49 al 50. 5) Nº 030/2011 suscripto con la Facultad de Ciencias Médicas - UNA por G.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán H.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

	70.200.302, sin su respaldo correspondiente, folios 56 al 59. Considerando únicamente los **puntos 3) y 4)** de los documentos presentados, los cuales son los únicos que cuentan con los requisitos respaldatorios solcitados, se constata que cumple también con el porcentaje requerido en el PBC. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA 50% de su oferta: **377.429.000.-**	Presenta copia de contrato: 1) Nº 68/2013, suscrito con el Poder Judicial por G. 239.377.710 con su correspondiente Acta de Recepción – folios 20 al 27. 2) Nº 213/2012, suscrito con el Poder Judicial por G. 361.946.360 con su correspondiente Acta de Recepción – folios 28 al 36. 3) Nº 630/2011, suscrito con la ANDE por G. 118.277.454, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva – folios 37 al 41. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes resapaldos de recepción, superan ampliamente el porcentaje solicitado en el PBC. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL 50% de su oferta: **147.719.705.-**	Presenta copia de contrato: 1) Nº 176/2013 suscripto con el Ministerio Público por G. 433.825.933, con sus correspondientes Actas de Recepción – folios 80 al 93. 2) LPN Nº 13/2013, suscrito con la SENACSA, por G. 701.156.904, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento de Contrato – folios Nº 94 al 101. 3) Contrato Nº 45/2012, suscrito con el Ministerio Público por G. 949.193.900, con su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio de Contrato - folios 102 al 108. 4) Contrato Nº MH 149/2011, suscrito con el Ministerio de Hacienda, con su correspondiente Constanncia de Cumplimiento Satisfactorio de Contrato – folio 122 al 130. La sumatoria de los contratos presentados con sus correspondientes resapaldos de recepción, superan ampliamente el porcentaje solicitado en el PBC. **Cumple.**
HADAMI SA 50% de su oferta: **975.156.000.-**	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
b. Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia SIPE Nº 1323071, folio 35. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia SIPE Nº 1323492, folio 1. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia SIPE Nº 1323356, folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, Folios 74 al 85, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Cumple**
DATA SYSTEMS SAECA	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia SIPE Nº 1323408, folio 2. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, Constancia SIPE Nº 1323331 – folio 6 y Presenta copia Autenticada de las Declaraciones de Impuesto a la Renta correspondientes al ejercicio 2013 – folio 29 y los ejercicios 2012 y 2011 – folios 67 al 73. **Cumple.**
ALTERNATIVA SA	Presenta fotocopia Autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 tres últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folios 42 al 67. **Cumple**
MASTER SOFT PARAGUAY	Presenta fotocopia Autenticada del Balance General y Estado de Resultados,

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

SRL	de los 3 tres últimos ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta – folios 53 al 79. **Cumple**
HADAMI SA	Se constata en el SIPE, la copia del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, Constancia SIPE Nº 1323428, folio 2. **Cumple.**
c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Carrillo	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento, constancia SIPE Nº 1323071 – folio 35. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento, constancia SIPE Nº 1323492 – folio 1. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1323356, folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Certificado de Cumplimiento expedido por el IPS – folio 67. **Cumple**
DATA SYSTEMS SAECA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1323408, folio 2. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Presenta Certificado de Cumplimiento expedido por el IPS – folio 74. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1323444, folio 18. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Conprobantes de pago que acreditan que la empresa no adeuda aportes al seguro social – folios 13 y 14. **Cumple**
HADAMI SA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1323428, folio 2. **Cumple.**
d. Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorros vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Carrillo	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento, constancia SIPE Nº 1323071 – folio 35. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento, constancia SIPE Nº 1323492 – folio 1. **Cumple.**
DOCUNET SA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1323356, folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	Presenta Constancia emitida por el GNB Bank - folios 69. **Cumple**
DATA SYSTEMS SAECA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la remisión de este Documento.
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	Presenta Constancia emitida por el Banco Atlas - folios 75. **Cumple**
ALTERNATIVA SA	Se constata en el SIPE, la vigencia de este documento, Constancia SIPE Nº 1323444, folio 18. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Constancia emitida por el Banco ITAU - folios 29. **Cumple**
HADAMI SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la remisión de este Documento.
Capacidad: Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR José Carrillo	Presenta Declaración Jurada – folio 31. **Cumple.**
SERVIPRO SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 15. **Cumple.**
DOCUNET SA	Presenta Declaración Jurada – folio s/f. **Cumple.**
OFFICE COMPU SA	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del mismo.
DATA SYSTEMS SAECA	Presenta Declaración Jurada – folio 32. **Cumple.**
EMPRENDIMIENTOS FBC Zunilda Couchonal	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del mismo.
ALTERNATIVA SA	Presenta Declaración Jurada – folio 19. **Cumple.**
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta Declaración Jurada – folio 17. **Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldan
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamphile
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

HADAMI SA	Presenta Declaración Jurada – folio 40. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR -** José Carrillo por Nota Nº 262 de fecha 05 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Patri Mercado:

- *Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la presente licitación (**Adquisición de Tintas, Toners y otros**), **acompañados de las Recepciones Definitivas** y/o otros documentos que avalen su cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los 3 últimos años: 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos totales **deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.***

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR -** José Carrillo, no remitió la documentación requerida.

Conclusión: la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR -** José Carrillo, no presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **OFFICE COMPU SA** por Nota Nº 260 de fecha 05 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Mirtha Cristaldo:

- *Capacidad Técnica: Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **OFFICE COMPU SA**, remitió:

- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

Conclusión: la empresa **OFFICE COMPU SA**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

A la empresa **DATA SYSTEMS SAECA** por Nota Nº 261 de fecha 05 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Rossana Araujo:

- *Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, remitió:

- Constancia emitida por Banco ITAU de operar con una cuenta corriente en esa entidad.

Lic. Daimen Doldan L.
Coordinador - U.O.C.A.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Conclusión: la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC -** Zunilda Couchonal por Nota Nº 258 de fecha 05 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Claudia Sanabria:

- *Capacidad Técnica: Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la Planilla de Especificaciones Técnicas*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC -** Zunilda Couchonal, remitió:

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Opto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Asesora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y OTROS".-

- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

Conclusión: la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC** - Zunilda Couchonal, presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

A la empresa **HADAMI SA** por Nota Nº 259 de fecha 05 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Fátima Fernández:

- *Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la presente licitación (**Adquisición de Tintas, Toners y otros**), **acompañados de las Recepciones Definitivas** y/o otros documentos que avalen su cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los 3 últimos años: 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos totales **deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.***

- *Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.*

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **HADAMI SA**, no remitió la documentación requerida.

Conclusión: la empresa **HADAMI SA**, no presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público